



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Basualto, Laura Lorena	San Martín 135 – Luján (B)	6700	27-25048506-4	Cel.: 02323- 15641031
Dirección de mail: laurabasualto.eventos@gmail.com recursoshumanos@sumasolutions.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000744/2021				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 020/21		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SG y AP N°	683-21	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la conformidad de la factura por el servicio prestado, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Fecha de realización del servicio:	20 DE DICIEMBRE DE 2021 entre las 12.30 hs y las 15:00 hs.			

Lugar de realización del servicio: SEDE CENTRAL de la UNLu al aire libre, sita en el cruce de la Ruta Na

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 145-21

Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2021

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	450	1.500,00	Contratación de un Servicio de catering para un total de 450 personas con motivo del acto de asunción de autoridades y brindis de fin de año a realizarse el 20 de diciembre de 2021 entre las 12:30 y las 15:00 hs. El servicio comprende lo siguiente: - 450 negritos de jamón crudo, rúcula, mayonesa de rúcula y tomates confitados. - 450 chips de jamón, queso, lechuga y tomate. - 450 sandwich de miga surtidos. - 450 sanwich de pollo. - 450 pinchos caprese. - 450 pancitos de cebolla con jamón y tomate confitado. - 450 scones de queso azul. - 450 rolls sabores surtidos. - 4 pernils de cerdo grandes, con salsas y 800 figazas de manteca. Bebidas: Gaseosas línea Coca-Cola, Coca-Cola Light y Sprite. Agua y Sidra. Mesa dulce: Pan dulce y budín. El servicio incluye: Vasos, copas para el brindis, mesas, mantelería y mozas.	675.000,00
			Total:	675.000,00

SON PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.